



A: Proveedor de servicios elegible por el Centro Regional de San Diego (SDRC)

**RE: Solicitud de exención de salud y seguridad del proveedor
Procedimiento y Requisitos.**

Según las secciones 4681.6, 4648.4(b), 4681.5, 4684.55, 4689.8, 4691.6 y 4691.9 del Código W&I

La exención de salud y seguridad (H&SW) autoriza al Departamento (DDS) a aprobar exenciones a las congelaciones de tarifas con el propósito de mitigar los riesgos para la salud y la seguridad del cliente.

Según la directiva del DDS del 13 de septiembre de 2018: “Si bien el Departamento reconoce los desafíos que puede enfrentar el proveedor, el proceso de exención de H&S no es un mecanismo para hacer viable el negocio de un proveedor. Las solicitudes deben estar directamente relacionadas con la salud y seguridad de los consumidores que reciben los servicios y el Departamento no puede aprobar solicitudes que no establezcan esta base”.

El primer paso en el proceso de una solicitud de H&SW es realizar una consulta inicial y/o enviar una solicitud escrita formal firmada en papel membretado de la empresa a hs waiver@sdrc.org con la siguiente información:

- Nombre del programa
- Número de proveedor y código de servicio
- **Motivo de la solicitud de exención de salud y seguridad y explique lo siguiente:**
 - Impacto en los servicios actuales al cliente
 - Barreras y/o déficit de personal
 - Necesidades de soporte especializado que no pueden ser satisfechas por otro proveedor
- **Nombre(s) y UCI(s) de cada Cliente para el cual se está aplicando una exención de salud y seguridad solicitado:**
 - Explique en detalle las necesidades del cliente: comportamiento, salud (apoyo físico), lejanía (acceso a servicios), etc.
 - Especifique el idioma del cliente (inglés, español, vietnamita, etc.)
- Si el cierre de un programa o la pérdida de servicios es inminente, proporcione la fecha propuesta de pérdida y/o cierre, si corresponde.

Tenga en cuenta que después de recibir esta solicitud inicial, el personal de Servicios Comunitarios del Centro Regional de San Diego (SDRC) solicitará información adicional sobre el programa y cada cliente individual identificado en la solicitud (Parte II), incluidos, entre otros, **diseños de programas, planes de comportamiento, horarios de clientes/personal, IPP y/o organigramas**, según sea necesario, para avanzar con nuestro proceso de revisión.

Adicionalmente, dependiendo de la naturaleza específica de cada solicitud, la información financiera requerida será diferente. Sin embargo, en general, podría requerirse un análisis relacionado con la nómina y los pasivos, los costos del programa, los costos del programa del cliente, los consultores del programa, los costos administrativos, la información de facturación y/o el presupuesto general. Si bien el Departamento de Servicios



Comunitarios del SDRC ayudará a revisar las Secciones A, B y D de la hoja de cálculo de Excel de solicitud estandarizada (**consulte la sección de enlaces de referencia**), es responsabilidad del proveedor de servicios que solicita H&SW proporcionar los datos detallados.

Tenga en cuenta: Esto es sólo una solicitud y no garantiza financiación adicional.

Enlace de referencia:

Proceso de exención de responsabilidad por salud y seguridad

<https://www.dds.ca.gov/rc/health-safety-waiver-process/>

“Los centros regionales deben revisar exhaustivamente las solicitudes de tarifas mejoradas de los proveedores antes de enviarlas al Departamento. Antes de presentar una solicitud, el centro regional debe considerar servicios alternativos, incluyendo la ampliación de personal específica para la mitigación de riesgos para un consumidor o grupo de consumidores, que podría proporcionarse a través de otro proveedor o bajo otra opción de servicio. Si hay proveedores o servicios alternativos disponibles y son consistentes con las necesidades particulares del consumidor y la familia, como se identifica en el Plan de Programa Individual, y consistentes con [W& Sección 4648\(a\)\(6\) del Código I](#), regional

Los centros deberían elegir este plan de acción en lugar de seguir un plan de salud y seguridad en el trabajo”.

- [Carta del DDS a los centros regionales](#)
- [Salud & Manual de instrucciones de seguridad \(27/02/2019\)](#)
- [Salud descargable & Hoja de trabajo de seguridad \(03/05/2019\)](#)
- [MUESTRA Salud & Hoja de trabajo de seguridad](#)

Atentamente,

Juan González Jr., M.Ed.
Especialista en exenciones de salud y seguridad